

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: Juzgado 03 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2018 5:57 p. m.
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; procjudadm75@procuraduria.gov.co; aibarra@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2017-00379-00
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO - 20001-33-33-003-2017-00379-00.pdf; DEMANDA - 20001-33-33-003-2017-00379-00.pdf
Importancia: Alta
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO

REF. RADICADO. 20001-33-33-003-2017-00379-00

Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: AUDILIA QUINTERO QUINTERO

Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE LE NOTIFICO EL AUTO ADMISORIO, DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENVÍA ADJUNTO, COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Este es un mensaje De Notificación Personal Por Correo Electrónico.

Por favor, no reenvíe mensajes electrónicos de este correo electrónico evitenos un **Spam** y un **Malware**. Etc.

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2018 5:57 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2017-00379-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2017-00379-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR



NOTIFICACION
DE AUTO ADMI...

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: Postmaster@procuraduria.gov.co
Para: aibarra@procuraduria.gov.co; procjudadm75@procuraduria.gov.co
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2018 5:57 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2017-00379-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

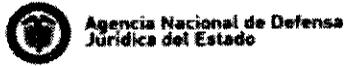
aibarra@procuraduria.gov.co (aibarra@procuraduria.gov.co)

procjudadm75@procuraduria.gov.co (procjudadm75@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2017-00379-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR



NOTIFICACION
DE AUTO ADMI...



Número de Radicado 20184010822372

Bogotá D. C., 09/05/2018

Este documento acredita el envío de la notificación judicial a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

Si su notificación fue realizada por este medio, no es necesario realizarlo nuevamente por correo certificado.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3
Bogotá D.C., Colombia
PBX. 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

TIPO DE PROCESO	Procesos Judiciales (Demanda)
-----------------	-------------------------------

Datos del proceso

Número único de radicación (23 dígitos)	20001333300320170037900
Despacho Judicial	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en aras de garantizar los principios de legalidad, celeridad y economía procesal en las diferentes actuaciones judiciales, solicita a los diferentes despachos se sirvan informar el buzón judicial de notificaciones electrónicas, con el fin de comunicarles dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva notificación, aquellos procesos en los cuales no se ha efectuado la notificación en debida forma a la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).	
Nombre/Razón Social del demandante	AUDILIA
Primer Apellido.	QUINTERO
Segundo Apellido.	QUINTERO
Nombre/Razón Social del demandado	MINISTERIO DE EDUCACION
Primer Apellido.	MINISTERIO DE EDUCACION
Segundo Apellido.	MINISTERIO DE EDUCACION
Nombre/Razón Social del demandado	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Primer Apellido.	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Segundo Apellido.	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Anexos

Auto admisorio de la demanda	2018401082237200001
Demanda	2018401082237200002
Subsanación de la demanda	No se adjunto
Mandamiento de pago.	No se adjunto
Sentencia	No se adjunto
Otros anexos.	No se adjunto

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9757254

SERVICIO: ENCOMIENDA NACIONAL

NIT: 800093816

EMPRESA: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: Calle 15 Nø 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso 2

SUCURSAL: Juzgado 003 Sin Secciones Administrativo de Valledupar

PRECINTO:

C.O. ADMITE: PO.VALLEDUPAR

TOTAL ENVÍOS: 7 | PESO TOTAL (kg): 17

FECHA PREADMISIÓN: 09/05/2018 15:36:02

NUMERO CONTRATO: 095 de 2017 - Tribunales y

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA
(CLIENTE)

DATOS DE QUIEN RECIBE
(TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE
ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

NOMBRE Y APELLIDOS
COMPLETOS Y LEGIBLES

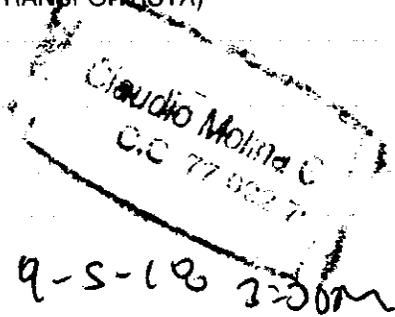
HERNAN JOSE CABRILLO JIMENEZ
Notificador Juzgado Tercero Activo de V/dupar

CARGO/CÓDIGO
DE LA RUTA

FIRMA

FECHA DE ENTREGA:

HORA DE ENTREGA:



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que esta orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



000000009757254

Sub total: \$87.100

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$87.100

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9757254

SERVICIO: ENCOMIENDA NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
CT017533967CO	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR	CARRERA 7 Nº 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE	VALLEDUPAR	2.000	2.400	2.400	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$6.700
CT017533875CO	MINISTERIO DE DEFENSA	CARRERA 54 Nº 26 - 25	BOGOTA D.C.	2.000	2.400	2.400	\$0	\$0,00	NACIONAL B	0,00%	\$0	\$16.750
CT017533884CO	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL	CARRERA 7 NO.75-66 PISO 2 Y 3	BOGOTA D.C.	2.000	2.400	2.400	\$0	\$0,00	NACIONAL B	0,00%	\$0	\$16.750
CT017533898CO	PROCURADORA 75 JUDICIAL (I) ADMINISTRATIVO	CALLE 16 Nº 9 - 44	VALLEDUPAR	2.000	2.400	2.400	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$6.700
CT017534004CO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CALLE 43 Nº 57 - 14	BOGOTA D.C.	2.000	2.400	2.400	\$0	\$0,00	NACIONAL B	0,00%	\$0	\$16.750
CT017534018CO	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL	CARRERA 7 NO.75-66 PISO 2 Y 3.	BOGOTA D.C.	2.000	2.400	2.400	\$0	\$0,00	NACIONAL B	0,00%	\$0	\$16.750
CT017534021CO	PROCURADORA 75 JUDICIAL (I) ADMINISTRATIVO	CALLE 16 Nº 9 - 44	VALLEDUPAR	2.000	2.400	2.400	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$6.700